ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; SEPTIEMBRE DEL 2025

DE: MARIA CAROLINA LEAL APONTE, Director de Complementarios SILVIA ROSA HERNANDEZ MONTES, Profesional Especializado V., EDNA ROCIO RINCON ROLDAN, Profesional Universitario

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No 5780-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICESS.A.S. "IMEXHS S.A.S."

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [] REINICIO [] MODIFICATORIO []

ACLARATORIO [] PRORROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (150.000.000) MCTE.

PLAZO: 2 MESES DESDE EL 01-10-2025 HASTA EL 30 -11-2025

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ofrece atención integral en salud en niveles de baja, mediana y alta complejidad, a través de una red conformada por 5 unidades de servicios de salud, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros tipo 1 en zonas rurales, 10 centros tipo 2 y 2 centros tipo 2 rurales. Esta

infraestructura permite brindar atención a pacientes con diversas patologías, apoyándose en equipos médicos que requieren cuidado, protección y vigilancia constante para asegurar su adecuado funcionamiento.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. asegura, en todas sus Unidades de Servicios de Salud, la disponibilidad y continuidad en la visualización de imágenes diagnósticas, tanto a nivel local como remoto. Esta medida se implementa para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente, incluyendo el Decreto 2200 de 2005, las Resoluciones 1403 de 2007, 1478 de 2006, 3100 de 2019 y 5521 de 2013, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., mediante el proceso de selección ID 034-2025, suscribió el Contrato N.° 5780-2025, cuyo objeto corresponde al "Arrendamiento de un sistema de información para el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

El sistema contratado consiste en una plataforma web licenciada, diseñada para la gestión integral del servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas, con capacidad de acceso concurrente e ilimitado de usuarios, almacenamiento de estudios en formato DICOM y funcionalidad PACS (Picture Archiving and Communication System), permitiendo la visualización remota y simultánea de imágenes diagnósticas desde múltiples terminales, a través de una interfaz web segura.

Esta solución tecnológica está habilitada para interoperar con el sistema de información hospitalaria HIS de la Subred (Dinámica Gerencial), así como con la plataforma Bogotá Salud Digital, garantizando integración de datos clínicos e imagenológicos conforme a estándares de interoperabilidad vigentes.

Adicionalmente, el sistema ofrece trazabilidad completa de los procesos clínico-administrativos, incluyendo tiempos de atención, registro de datos demográficos, indicadores de normalidad por tipo de estudio, solicitudes categorizadas por especialidad, profesional solicitante y modalidad diagnóstica. Permite, además, la generación de reportes parametrizables según los requerimientos operativos y estratégicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato y que el plazo del mismo está hasta el 30 de septiembre de 2025, se solicita adición por ciento cincuenta millones de pesos m/cte ($150.00.000,00) y prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025, que permita cubrir las necesidades de los servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
75.000.000	77.78%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
337.500.000	262.500.000	75.000.000	2 MESES

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
DEL 17/05/2025 AL 16/07/2025	DEL 17/07/2025 AL 31/08/2025 DEL 01/09/2025 AL 30/09/2025	NINGUNA	DEL 01/10/2025 AL 30/11/2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR. MARIA CAROLINA LEAL APONTE

FIRMA DEL SUPERVISOR. _____

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: SILVIA ROSA HERNANDEZ MONTES

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. _____

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: EDNA ROCIO RINCON ROLDAN

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. _____

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	SEPTIEMBRE 2025	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5780-2025	CONTRATISTA:	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES S.A.S. IMEXHS S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900537021-5
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)	N/A				
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	79780336
	ASESOR COMERCIAL:	Catalina Marin		TELÉFONO:	3165232396
	DIRECCIÓN:	calle 92 11 - 51 oficina 202		CELULAR:	6013164890
	E-MAIL:	soporte@imexhs.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA CAROLINA LEAL APONTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52489647
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3209855067
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SILVIA ROSA HERNANDEZ MONTES		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	64561149
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	referente.imagenologia@subredsur.gov.co		CELULAR:	3209473993
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	EDNA ROCIO RINCON ROLDAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	46364526
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION TIC
	CORREO ELECTRÓNICO:	apoyo.profesional.sistemastics@subredsur.gov.co		CELULAR:	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	2025-05-17	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-07-16	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 150,000,000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	RADIOLOGIA			CÓDIGO DEL RUBRO:	4212020100401
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	647			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-03-31
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19387			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-05-17

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 112,500,000	2025-07-16	1191	2025-07-14	21517	2025-07-16	4212020100401
2	$ 75,000,000	2025-08-29	1464	2025-08-26	26253	2025-08-29	4212020100401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2025-07-11	2025-08-01	31/08/2025
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-29	2025-09-01	30/09/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-25	POR FACTURAR	00000SERVICIOS	$ 37,500,000	$ 300,000,000			
2	2025-07-25	POR FACTURAR2	00000SERVICIOS	$ 75,000,000	$ 225,000,000			
3	2025-08-25	POR FACTURAR3	00000SERVICIOS	$ 75,000,000	$ 150,000,000			
4	2025-08-25	POR FACTURAR4	00000SERVICIOS	$ 75,000,000	$ 75,000,000			
TOTAL EJECUTADO				$ 262,500,000				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 150,000,000	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 187,500,000	SALDO POR PAGAR :	$ 262,500,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 337,500,000	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Implementar un Sistema de Información de Radiología (RIS), que pueda realizar las interfaces con los diferentes equipos biomédicos que actualmente tiene la Subred Sur, (PACs, Digitalizadores, Ecógrafos, TAC, entre otros.), para así garantizar un Software que pueda ser gestionado por los tecnólogos, Radiólogos, transcriptores y médicos en general para la consulta de los exámenes en línea.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
2	Garantizar que el sistema a proveer y la digitalización se integre en todas las modalidades o equipos de Imagenología existentes en la Subred Sur, presentes y futuros que tengan protocolo DICOM.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
3	Incluir un módulo de WORK LIST, que esté provisto de las herramientas diagnósticas (hardware y software) de manera automática para la operación del servicio.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
4	Garantizar la interface de las imágenes y los resultados al software Institucional Dinámica Gerencial Hospitalaria (Historia clínica) y la plataforma Bogotá Salud digital.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
5	Suministrar un sistema de información en ambiente 100% web centralizado en servidores de la institución, de manera que interconecte todos los puntos donde se encuentre habilitado el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
6	Permitir la consulta y visualización de las imágenes y resultados en todas las Unidades en tiempo real y sobre el sistema de información en arrendamiento, Dinámica Gerencial y Bogotá Salud Digital.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
7	Garantizar que, al finalizar el contrato, el contratista entregara a la Subred Sur E.S.E, el visualizador de imágenes diagnósticas desde distintos puntos con una concurrencia ilimitada, mediante una interfaz web.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
8	Poseer un sistema de organización de los estudios realizados que permita realizar trazabilidad en los diferentes puntos del proceso.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
9	Habilitar todos los equipos de cómputo necesarios para la recepción de órdenes de estudios y/o procedimientos e ingreso de la información.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
10	Incluir una herramienta que permita extraer y configurar cualquier tipo de informe estadístico necesario para dar respuesta a las necesidades del servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas. Los informes estadísticos deben ser exportados a formato Excel para una mejor manipulación de los datos extraídos.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
11	Realizar BACKUPS diarios y a petición de la Entidad de manera que se pueda salvaguardar la información del mismo. mo.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR

FECHA:	SEPTIEMBRE 2025			
12	Incluir por seguridad el acceso por usuario y contraseña, manejando niveles o roles que permitan diferenciar los niveles de acceso a los diferentes tipos de datos que se manejan en el sistema de información, asegurar que el sistema de información ofrecerá las políticas de seguridad de datos y custodia de la información, para minimizar el riesgo de pérdida y divulgación no autorizada.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
13	Incluir un módulo mediante el cual los usuarios puedan realizar la consulta de los resultados desde la página web de la Subred Sur, se debe garantizar la seguridad de los datos y su acceso debe ser mediante usuario y una contraseña.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
14	Realizar el envío por medio de correo electrónico de los resultados de los estudios y/o procedimientos a aquellos pacientes que lo deseen y autoricen, cuando así se requiera.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
15	Parametrizar las necesidades de la Subred Sur, facilitando incluir campos en los registros de los pacientes y solicitudes a necesidad.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
16	Contar con la generación de alarmas visuales por resultados críticos o fuera de su rango de referencia.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
17	Generar los resultados en formato PDF, dicho reporte puede ser modificado a necesidad de la Subred Sur.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
18	Permitir la consulta del histórico de los estudios y/o procedimientos realizados en tiempo real por tabla y gráfico tanto en el sistema principal como en el de consulta de médicos.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
19	Contemplar un servidor en espejo como medida de contingencia en dado caso de que el servidor principal se averíe o falle. Este servidor debe entrar de manera inmediata a operar evitando retrasos e inconvenientes con la oportunidad del servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
20	Mantener los tiempos de respuesta y la visualización inmediata de las imágenes.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
21	Permitir el proceso de interoperabilidad a través los estándares de mensajería HL7 y estándares de documentación CDA y estándares de terminología los cuales sirven para codificar e intercambiar información sanitaria a nivel Distrital y Nacional; La Subred Sur cuenta con este proceso con la Secretaria Distrital de Salud a través de la plataforma Bogotá Salud Digital.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
22	Garantizar la interfaz con el Sistema de información Institucional en el módulo de historia Clínica con el registro del resultado de la lectura de los exámenes generados de los servicios de Consulta Externa Urgencias y Hospitalización, con el fin de facilitar la lectura y visualización de las imágenes por los profesionales de la salud de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
23	Suministrar mediante la interfaz un despliegue con las causas que generan la devolución por mala calidad de imagen una vez interpretada por el médico radiólogo, para establecer un análisis y determinar acciones de mejora con el fin de reducir el impacto negativo de la exposición generada por las radiaciones ionizantes en la salud y la calidad de vida de los trabajadores ocupacionalmente expuestos, pacientes y usuarios.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
24	Proporcionar mensualmente a través de la interfaz, información de la técnica de la dosis suministrada al paciente por el tecnólogo, con el fin de establecer los niveles de referencia en dosis de cada uno de los equipos implementados en el servicio de radiología. Por lo anterior, la Subred Sur, suministra al Contratista las variables pertinentes a integrar en la interfaz para realizar dicha medición.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
25	Brindar soporte calificado, vía telefónica y vía WEB a través de una mesa de ayuda, el cual consiste en la solución de inquietudes con respecto al manejo del programa o problemas que se generan en el manejo normal del Sistema de Información y/o fallas en la respuesta del software, durante el término de duración del contrato.	SI	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR	EL PROVEEDOR NO HA PRESENTADO FACTURA PARA EVALUAR
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	77.78%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Silvia R Hernandez C.	ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20252040-003138-3

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Doctor
FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO
Jefe Oficina
jefe.desarrolloinstitucional@subredsur.gov.co

Asunto: **SOLICITUD MODIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL**

Cordial Saludo

De manera atenta, solícito se autorice la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, en el siguiente proceso:

> ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E POR EL PERIODO DE DOS (2) MESES, POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES ($ 150.000.000) DE PESOS MCTE.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que, que se requiere garantizar un sistema licenciado de Información WEB para el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas, con usuarios ilimitados, con almacenamiento de imágenes con formato DICOM, software para administración del mismo (PACS), que brinde la posibilidad de realizar la visualización de las imágenes desde distintos puntos con una concurrencia ilimitada, mediante una interfaz web, que a su vez permite la integración con el sistema de información HIS de la Subred Sur (DINAMICA GERENCIAL) y con la plataforma BOGOTA SALUD DIGITAL. Además, brindar la trazabilidad en la atención de todos los pacientes, en tiempo, datos demográficos, porcentajes de normalidad por servicio, solicitudes por especialidad, profesional y tipo de estudio y la posibilidad de realizar configuraciones de acuerdo a la necesidad del servicio y demás reportes requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC		**1 nivel**	**2 nivel**	**3 nivel**	**4 nivel**
		Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
Actualizaciones o parches de software	81112202	**81**	**11**	**22**	**02**

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional para dar continuidad al trámite.

20252040-003138-3

Cordialmente.

MARIA CAROLINA LEAL APONTE
Directora
Dirección de Servicios Complementarios

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: MARIA CAROLINA LEAL APONTE / DSC
Revisó: MARIA CAROLINA LEAL APONTE / DSC
Aprobador MARIA CAROLINA LEAL APONTE / DSC

20252040-003138-3